



**AUMENTO DE PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN  
DE TRANSITO VEHICULAR EN AV. BAQUEDANO.**

Chillán Viejo, 24 SET. 2012

**DECRETO N° 5622**

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18.290.

**CONSIDERANDO**

Licitación Publica 3671 – 97 – LP11 de la obra  
**“MEJORAMIENTO AVDA. BAQUEDANO, CHILLAN VIEJO”.**

Contrato de Ejecución de Obras de fecha 30 de Enero 2012.

Decreto Alcaldicio N°1048 de fecha 07 de Febrero 2012,  
Aprueba contrato de Ejecución de las Obras.

Carta Contratista Carolina Villegas Silva de fecha 20.02.2012  
Empresa adjudicada de la Licitación Publica 3671 – 97 – LP11.

Ord. N° 82 de fecha 21 de Febrero 2012, enviado a la  
Seremitt.

Ord. N° 000926 de fecha 13 de Abril 2012 Autoriza  
Suspensión de Transito y desvíos provisorios del Transito al Transporte público.

Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 24 de Abril 2012,  
Suspensión transito Vehicular en Av. Baquedano.

Ord. N° 002383 de fecha 11 de Septiembre 2012,  
Seremitt, Autoriza periodo adicional de 120 días para Suspensión de Transito y  
desvíos provisorios del Transito al Transporte público.

Ord. N° 002454 de fecha 24 de Septiembre 2012,  
Seremitt, Rectifica Ord. N° 002383 de fecha 11 de Septiembre 2012, desvió provisorio  
producto de los trabajos de Mejoramiento Av. Baquedano entre Av. O'Higgins y Puentes  
Las Hijuelas.



## DECRETO

1. **Autoriza** el aumento de plazo de 120 días para el cierre de la Av. Baquedano entre Av. O'Higgins y Puente Las Lajuelas.

El periodo autorizado para la implementación de los desvíos de Tránsito asociados a las obras de remodelación corresponderá a 120 días adicionales que se suman a los 210 días anteriormente autorizados, se deberán materializar las medidas de mitigación vial de acuerdo a las disposiciones del Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y las recomendaciones del área técnica correspondiente a cargo de la inspección de las obras.

2.- La Línea N° 19, de Taxis Colectivos, deberá mantener su modificación de recorrido, mientras duren los trabajos de pavimentación, de la siguiente forma:

- ) En el recorrido de ida: Cornelia Olivares – Luis Araneda – Del Rosario – Erasmo Escala – Av. O'Higgins.
- ) En su regreso (desde Chillán): Avenida O'Higgins – Marchant – Barboza – Del Rosario – Luis Araneda – Cornelia Olivares – Ismalia – El Rosario – Los Copihues – Cornelia Olivares.

3.- La Línea N° 28, de Taxis Colectivos, deberá mantener su modificación de su recorrido, mientras duren los trabajos de pavimentación, de la siguiente forma:

- ) En el recorrido de ida: Gabriela Mistral – Av. Baquedano – Paula Jara Quemada – E. Escala – Conde de Maule – Barboza – 25 de Septiembre – Los Litres – Las Araucarias – Los Coigues – Av. Reino de Chile – Los Andes – 25 de Septiembre – E. Escala – Av. O'Higgins.
- ) En su regreso (desde Chillán): Av. O'Higgins – Marchant – Barboza – 25 de Septiembre – Los Litres – Las Araucarias – Los Coigues – Av. Reino de Chile – Los Alcerces – 25 de Septiembre – Barboza – Paula Jaraquemada – Gabriela Mistral.

4.- La Línea N° 42, de Taxis Colectivos, deberá mantener su modificación de su recorrido, mientras duren los trabajos de pavimentación, de la siguiente forma:

- ) En el recorrido de ida: 20 de Agosto – Marchant – Serrano – Virrey Don Ambrosio – Luis Araneda – Av. O'Higgins – 20 de Agosto – Juan Martínez de Rozas – E. Escala – Sotomayor – Gacitúa – Harry Barnes – Los Copihues.
- ) En su regreso (desde Chillán): Los Copihues – Gacitúa – Sotomayor – Barboza – Tomas Yavar – Ángel Parra – Av. O'Higgins – Serrano – Virrey Don Ambrosio – 20 de Agosto.



5.- La Línea N° 13, de Buses, deberá mantener su modificación de su recorrido, mientras duren los trabajos de pavimentación, de la siguiente forma:

-) En el recorrido de ida: Conde de Maule – Luis Araneda – Del Rosario – Mariano Egaña – Conde de Maule – Barboza – 25 de Septiembre – Los Litres – Las Araucarias – Los Alerces – 25 de Septiembre Los Olmos – Conde de Maule - Las Canoas – Gacitúa interior – Av. Reino de Chile – Inés de Suarez – Nicolás de la Cruz Bahamondes – Ganaderos – Los Copihues.

-) En su regreso (desde Chillán): Los Copihues – Ganaderos – Nicolás de la Cruz Bahamondes – Ines de Suarez – Av. Reino de Chile – Gacitúa Interior – Las Canoas – Conde de Maule – Los Olmos – 25 de Septiembre – Los Andes – Av. Reino de Chile – Los Litres – 25 de Septiembre – Barboza – 25 de Septiembre – E. Escala – Conde de Maule – Mariano Egaña – Cornelia Olivares – Serrano.

6.- La Línea N° 03, de Buses, deberá modificar su recorrido, mientras duren los trabajos de pavimentación, de la siguiente forma:

-) En el recorrido de ida: Av. Baquedano – Mariano Egaña – Paula Jaraquemada – Erasmo Escala – Conde de Maule – Mariano Egaña – Juan Martinez de Rozas – Erasmo Escala – G. Velásquez – Barboza.

-) En su regreso (desde Chillán): Barboza - G. Velasquez – Erasmo Escala – Tomas Yavar – Mariano Egaña – Conde de Maule – Barboza – Paula Jaraquemada – Mariano Egaña – Av. Baquedano.

**7.- La Empresa Constructora Carolina Villegas Silva,** ejecutora de la obra, será responsable de instalar y mantener de día y de noche la correspondiente señalización, de acuerdo a las instrucciones que le impartiera el Departamento de Tránsito, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 63/86 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, procurando el estricto cumplimiento de las medidas que se implementarán para los vehículos de emergencia y que los niveles de ejecución de las faenas aseguren mínimas molestias a los vecinos, en virtud de lo prescrito en el artículo 102 de la ley 18.290, Ley de Tránsito.

8.- Comuníquese a Carabineros de Chillan Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

FAL/FFV/UA/V/3067/job.

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía; Interesada; 6ª Comisaría de Chillan Viejo; 6ª Compañía de Bomberos; **Secretario Municipal**; Dpto. de Transito; Dirección de Obras; Secpla; Of. de Partes.